



Cuadro N° 3. MATRIZ DE VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL*

RUBRO	CRITERIO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO POR RUBRO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	1.1 Estudios de Post-grado. (Seleccione solo el máximo grado académico obtenido)	☐ Grado de Doctor. (5 puntos) ☐ Estudios concluidos de doctorado. (4 puntos) ☐ Grado de Maestro/Magister. (3 puntos) ☐ Estudios concluidos de maestría. (2 puntos)	5	15
	1.2 Título universitario en carreras tecnológicas		4	
	1.3 Título Técnico o Profesional Técnico		3	
	1.4 Capacitación y actualización tecnológica		3	
	2.1 Palmas Magisteriales.		6	
2. MÉRITOS	2.2 Libro en autoría o coautoría o artículo publicado en revista indexada.		5	
	2.3 Reconocimiento o felicitación por logro o contribución en la gestión o práctica pedagógica o proyecto de innovación o investigación.		3	20
	2.4 Registro de patente.		6	
3. EXPERIENCIA PROFESIONAL	3.1 Experiencia como docente de Educación Técnico Productiva (ETP) en un CETPRO público, reconocido por acto resolutivo. (Un punto por cada año lectivo** hasta 6 puntos)		6	
	3.2 Experiencia en el cargo de Director o Subdirector en un CETPRO público, reconocido por acto resolutivo. (Un punto por cada año lectivo** hasta 4 puntos)		4	
	3.3 Director o Jefe de gestión pedagógica en DRE o UGEL, con permanencia mínima de un año calendario en el cargo, reconocido por acto resolutivo o experiencia en el sector productivo afín al grupo de inscripción, reconocido notarialmente.		3	15
	3.4 Especialista en Educación de ETP o Educación para el Trabajo en el Área de Gestión Pedagógica, con permanencia mínima de un año calendario en el cargo, reconocido por acto resolutivo.		2	
PUNTAJE TOTAL				50

*Los criterios de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional se verifican con el Informe Escalafonario, emitido con una antigüedad no mayor a seis (6) meses al momento de la acreditación ante el Comité de Evaluación.

** Año lectivo: Es el año donde se realiza/desarrolla el periodo formativo en los CETPRO.